

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8401	102259	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ANAKENA TIPATI S.A.

RUT EMPRESA 11944431-4

REGIÓN V REGIÓN

COMUNA LOS ANDES

DOMICILIO PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR

N° 374

FONO 34-907064

CIUDAD

EMAIL@ represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VACIO (CAMION VACIO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER 60 CH, BY PASS 57-CH, G-71, 5 NORTE, F-50, 68 CH, CAMINO LA POLVORA

TOTAL DE K.M 180 Fecha Aprox. Viaje 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3,20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3,20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1,00

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12,00 Carga ▶ 0 Total ▶ 20,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ GKY-326 SemiRemolque ▶ DDD-611 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
2.50			9.00			
	5	7	8			
	2	8	12			
	0	1.50	1.50			

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ **TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA**

FECHA DESDE ▶ **14/12/2010** AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA HASTA ▶ **21/12/2010**

Oliver Lopez Perez
OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010